

23 de noviembre del 2018



Siendo las 11:41 horas del día 23 de noviembre del año 2018, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 66, 67, 68, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Departamento de Ecología y Recursos Naturales de la Universidad de Guadalajara y representante del órgano de control interno, el representante del área requirente, así como el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Autlán, el representante de la Asociación de Agricultores del Valle del Grullo-Autlán, A.C., el representante Unión de Comerciantes, Empresarios y Prestadores de Servicios de El Grullo A.C., representante del grupo corona, el representante del Ingenio Melchor Ocampo, y el presidente del comité todos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.

ANTECEDENTES.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 13 de noviembre del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-CCC-017/2018. De la convocatoria emitida se recibieron tres proposiciones.

El día 22 de noviembre del 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-CCC-017/2018, haciendo la observación de que solo dos de los participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados, por lo que se descalifica al participante a Automotriz Sierra de Puerto Vallarta S.A. de C.V., y haciendo la mención que el participante VAMSA Niños Héroes S.A. de C.V. Chapalita es omiso en la entrega de la opinión de cumplimiento del SAT, cuestión que a la hora de evaluar las propuestas se verá si es subsanable a la hora de la contratación.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado:

No.	Documentos requeridos de la proposición.	VAMSA Niños Héroes S.A. de C.V. Chapalita.	Automotriz RANCAGUA S.A. de C.V.
1	Carta Compromiso, en hoja membretada, con firma autógrafa.	Cumple.	Cumple.
2	Propuesta técnica (Anexo 1).	Cumple, no menciona modelo de los vehículos ni	Cumple.

23 de noviembre del 2018



		adjunta fotografías.	
3	Propuesta económica (Anexo 4).	Cumple.	Cumple.
4	Original de Acreditación conforme al Anexo no. 3	Cumple.	Cumple.
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la "LEY" (Anexo 5).	Cumple.	Cumple.
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley (Anexo 6).	Cumple.	Cumple.
7	Declaración de integridad y no colusión (Anexo 7).	Cumple.	Cumple.
8	Escrito de notificación de dirección electrónica, de conformidad al Anexo 8.	Cumple.	Cumple.
9	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.	No cumple.	Cumple.

Se consideraron los criterios de selección binaria, y se evaluaron las proposiciones técnicas de lo cual se desprendió el siguiente dictamen:

- 1) El participante VAMSA Niños Héroe S.A. de C.V. Chapalita, presentó la documentación más una vez analizado el contenido de la misma, se desprendió que no envió las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria, no puso marca y modelo de los vehículos ni anexó imágenes de los vehículos.
- 2) El participante Automotriz RANCAGUA S.A. de C.V., con domicilio en Autlán de Navarro, Jalisco, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de ofrecer modelo 2019, envía toda la documentación necesaria para analizar su proposición.

Acta III de Fallo de la Licitación
Pública, No. JIRA-RG-CCC-
017/2018

23 de noviembre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron en análisis técnico. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se anexa a la presente acta.

Resultado del análisis y atendiendo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez:

RESUELVE:

Adjudicar a Automotriz RANCAGUA S.A. de C.V. por la cantidad de \$519,009.01 (quinientos diecinueve mil nueve pesos 01/100) con I.V.A. incluido, para la adquisición de dos vehículos tipo chasis, ya que presentó la propuesta más detallada y descriptiva y cumplió con la totalidad de la documentación y criterios establecidos en la licitación. Además que ofrece vehículos modelo 2019 y presenta la propuesta económica dentro de lo establecido en la convocatoria. Esta decisión se toma, ya que cumple con los criterios establecidos en la licitación.

En este sentido, se instruyó al secretario ejecutivo para que realice las gestiones y trámites correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos antes señalados, así como notificar el fallo al participante para que realice los trámites necesarios para contar con su registro en el padrón de proveedores de la JIRA y se presente a la firma del contrato respectivo.

Siendo las 12:07 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal, así como en los anexos de la presente acta.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.

Saúl Pineda E.

Oswaldo Glez

Acta III de Fallo de la Licitación
Pública, No. JIRA-RG-CCC-
017/2018

23 de noviembre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Jesús Juan Rosales Adame

JESÚS JUAN ROSALES ADAME.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA JIRA.

SAÚL PINEDA E.

SAÚL PINEDA ESTRELLA.

REPRESENTANTE DEL GRUPO CORONA.

Enrique de Jesús Casillas Michel

ENRIQUE DE JESÚS CASILLAS MICHEL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE AUTLÁN A.C. (VOCAL)

Francisco Javier Ochoa Mora

FRANSISCO JAVIER OCHOA MORA.

REPRESENTANTE DEL INGENIO MELCHOR OCAMPO.

Oswaldo Benjamin González Gúzman

OSWALDO BENJAMIN GÓNZALEZ GÚZMAN.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
AGRICULTORES DEL VALLE DEL GRULLO- AUTLÁN A.C.
(VOCAL)

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIERREZ.

COORDINADOR ADMINISTRATIVA, SECRETARIO
EJECUTIVO Y TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA JIRA.

Acta III de Fallo de la Licitación
Pública, No. JIRA-RG-CCC-
017/2018

23 de noviembre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

ING. HUGO ALFREDO VILLASEÑOR GARCÍA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
COMERCIANTE DE EL GRULLO A.C. (VOCAL)

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ.
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA JIRA.

HOJA PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RECURSOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN No. JIRA-RG-CCC-017/2018, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EN LAS OFICINAS DE LA JIRA, LA CUAL CONSTA DE 05 HOJAS ÚTILES POR UNA DE SUS CARAS.

SAÚL PINEDA E.

CUADRO COMPARATIVO

Licitación No. JIRA-RG-CCC-017/2018, Para la adquisición de "Dos vehículos tipo chasis"

Techo presupuestal: \$595,000.00

		Proveedor			
		VAMSA NIÑOS HEROES SA DE CV (CHAPALITA)		Automotriz Rancagua, S.A de C.V	
Num.	Cant.	Unid. Medida	Descripción	Descripción	Costo
1	2	Unidad	Vehículos tipo chasis, 4 cilindros, gasolina, capacidad 1-2 toneladas, modelo preferentemente 2018, color blanco, transmisión manual. Marca Modelo NP300 CHASIS CABINA 2018	Vehículo Nuevo, Marca Nissan, Modelo 2019, tipo NP300 Chasis Cabina, T/M 6 Velocidades, con DH, paquete de Seguridad (Bolsas de aire, frenos ABS, EBD, BA), Chasis con zonas de formación programada, cinturones de seguridad en 3 puntos, Llave coninmovilizador. Capacidad de carga 1,525 kg. Motor 4 cilindros 2.5 con 166 hp 178 lb - pie, Combustible Gasolina. Asientos tipo banca 60/40, compartimento con porta botellas en puertas, portavasos en consola interior toma corriente de 12 volts, computadora de viaje con autonomía y rendimiento promedio de combustible en tiempo real. Color blanco, Modelo 2019 Garantía de 3 años o 60 mil kms. lo que ocurra primero. Asistencia Vial Nissan por 3 años sin límite de kilometraje	\$ 447,421.56
				No hay costos adicionales al equipo solicitado	\$ -
			Subtotal		\$ 447,421.56
			IVA		\$ 71,587.45
			Total		\$ 519,009.01
Comentarios:		No anexa imagen de la unidad ni especificaciones técnicas No menciona garantía ni marca		Anexa imagen de la unidad y especificaciones técnicas	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Domingo Gil
SAUL PINEDA E.

Nota: El proveedor adjudicado es el que se encuentra sombreado